



Municipalidad de La Plata

27 DIC. 2005

Registro de Decretos

Folio N° 2983

LA PLATA,

Visto que resulta necesario dar por terminada la designación dispuesta oportunamente, en el cargo de ASESOR "C" _ Personal Superior Sin Estabilidad _, en el área de la SECRETARIA DE GOBIERNO, conforme los términos del Capítulo II, Artículo 92 y concordantes de la Ley 11757, del señor ADALBERTO ANGEL LIZUR, a partir del 31 de diciembre de 2005; y **CONSIDERANDO:**

Que atento la reestructuración que se está llevando a cabo y conforme lo dispuesto por el artículo 101º, 102º y concordantes de la Ley 11757 _ Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires _, el Departamento Ejecutivo podrá disponer la baja del personal comprendido en dicho Capítulo, cuando razones de servicio así lo aconsejen;

Que atento a lo expuesto, procede dictar el acto administrativo que así lo disponga;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- Dar por terminada a partir del 31 de diciembre de 2005, la designación dispuesta oportunamente, en el cargo de ASESOR "C" _ Personal Superior Sin Estabilidad _, en el área de la SECRETARIA DE GOBIERNO, del señor ADALBERTO ANGEL LIZUR, LE. 5.183.670, Clase 1940, Legajo nro. 13652.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DR. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



DR. JULIO CESAR TALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA